

**GRUPO 2 REUNIDOS,
SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbente)****PROAR 14, SOCIEDAD LIMITADA****PROAR 6 HERMANOS,
SOCIEDAD LIMITADA****COPAE, SOCIEDAD LIMITADA****PM 1900, SOCIEDAD LIMITADA****P-2000, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedades absorbidas)***Absorción por fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales y Extraordinarias de las sociedades Grupo 2 Reunidos, Sociedad Limitada, Proar 14, Sociedad Limitada, Proar 6 Hermanos, Sociedad Limitada, Copae, Sociedad Limitada, PM 1900, Sociedad Limitada, y P-2000, Sociedad Limitada, celebradas con carácter universal el día 9 de marzo de 2007, acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Proar 14, Sociedad Limitada, Proar 6 Hermanos, Sociedad Limitada, Copae, Sociedad Limitada, PM 1900, Sociedad Limitada, y P-2000, Sociedad Limitada, con transmisión íntegra del patrimonio de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente, que incorporará, a título de sucesión universal, todos los elementos integrantes del activo y pasivo de dichas sociedades, subrogándose Grupo 2 Reunidos, Sociedad Limitada, en todos los derechos y obligaciones de las mercantiles absorbidas que quedarán disueltas y extinguidas sin liquidación.

La fusión se llevo a cabo según el proyecto de fusión y los respectivos Balances cerrados a 31 de diciembre de 2006, depositados en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 8 de marzo de 2007.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que son parte de la operación de fusión descrita a solicitar y obtener copia del texto íntegro de los acuerdos adoptados y del proyecto de fusión, así como de los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de dichas sociedades podrán oponerse a los acuerdos de fusión que consideren que les perjudica dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último de los anuncios publicados, en los términos del artículo 166 de la citada Ley.

Madrid, 9 de marzo de 2007.—Los Administradores de Grupo 2 Reunidos, Sociedad Limitada, Proar 14, Sociedad Limitada, Proar 6 Hermanos, Sociedad Limitada, Copae, Sociedad Limitada, PM 1900, Sociedad Limitada y P-2000, Sociedad Limitada, Leopoldo Arnáiz Eguren y María Rosa Llano González.—13.010.

1.ª 12-3-2007

GRUPO BLUE COAST, S. L.**(Absorbente)****DESARROLLOS BLUE COAST, S. L. U.****DESARROLLOS GARDEN
HOUSE S. L. U.****(Absorbidas)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, y por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Grupo Blue Coast Sociedad Limitada celebrada con fecha de 26 de febrero de 2007, así como las decisiones del socio único de Desarrollos Blue Coast Sociedad Limitada Unipersonal y Desarrollos Garden House Sociedad Limitada Unipersonal, tomadas a su vez el 26 de febrero de 2007, acuerdan

por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por parte de Grupo Blue Coast Sociedad Limitada, de Desarrollos Blue Coast Sociedad Limitada Unipersonal, y Desarrollos Garden House Sociedad Limitada Unipersonal, íntegramente participadas por la sociedad absorbente, ajustándose al Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 16 de febrero de 2007 y a los Balances de Fusión cerrados a 31 de diciembre de 2006 produciendo la operación efectos contables a partir del 1 de enero de 2007. De conformidad con los artículos 238 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los respectivos domicilios sociales. Del mismo modo se reconoce a los acreedores de dichas sociedades, el derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 5 de marzo de 2007.—El Administrador Único de todas las sociedades, Ramón Secades Suárez.—12.508.

1.ª 12-3-2007

HISPANO AMERICANA MINERA, S. A.

Por acuerdo adoptado por unanimidad en la Junta general universal de accionistas de esta sociedad, celebrada el 20 de febrero de 2007, se procede a la disolución, liquidación de la compañía y adjudicación del haber social resultante, para cuyo fin se aprobó, también por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Activo circulante	20.845,29
Tesorería	20.845,29
572. Bancos e instituciones crédito cuenta corriente a la vista	20.845,29
Total activo	20.845,29
Pasivo:	
Fondos propios	20.845,29
Capital suscrito	60.101,21
100. Capital social	60.101,21
Resultados de ejercicios anteriores	-39.220,73
121. Resultados negativos de ejer- cicios anteriores	-39.220,73
Pérdidas y ganancias	-35,19
129. Pérdidas y ganancias	-35,19
Total pasivo	20.845,29

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 21 de febrero de 2007.—El Liquidador, Jacob Daniel Benzaquén Benzaquén.—11.834.

**HUMA VALMA,
SOCIEDAD LIMITADA**

Grupo Huma Mediterráneo, Sociedad Limitada, como interesado de la certificación número 06195898 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 21 de julio de 2006 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central Príncipe de Vergara, 94 28006 Madrid en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

En Murcia, a 8 de marzo de 2007.—Administrador, Antonio Subiela Hernández.—12.956.

IBERGEX, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta universal de accionistas, celebrada el 30 de enero de 2007, acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la compañía, aprobando el Balance final siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	10.376,50
Inversiones financieras temporales	68.480,81
Tesorería	13.572,51
Total activo	92.429,82
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Reservas	30.672,17
Acreedores a largo plazo	1.652,40
Resultado	4,04
Total pasivo	92.429,82

Madrid, 30 de enero de 2007.—El Liquidador, Carlos Beroiz Pi.—11.820.

IBÉRICO SIERRA DE AZUAGA, S. A*Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de la compañía convocó Junta General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el próximo día 18 de mayo de 2007, a las 13:30 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Polígono Industrial de Azuaga (Badajoz), Carretera de Badajoz a Granada, Km. 142,700, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado, así como de la actuación de los Organos de Administración; todo ello correspondiente al ejercicio de 2006.

Segundo.—Información sobre la marcha de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General, y para realizar el depósito de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la sesión.

La reunión tendrá lugar, previsiblemente, en su primera convocatoria.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social, y obtener el envío de forma inmediata y gratuita conforme a lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de los documentos y propuestas que han de someterse a la Junta General.

Madrid, 6 de marzo de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Perán Elvira.—12.173.

ICOA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a una Junta General Extraordinaria de Accionistas a celebrar en el domicilio social (Carretera N-240, Km. 14, Legutiano, Álava) el próximo 13 de abril de 2007 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Icoa correspondientes al ejercicio social 2005.

Segundo.—Censura de la gestión social desarrollada durante el ejercicio social 2005.